

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ESTADÍSTICO
--	---

Plan Informático

I. PROPOSITO

Presentar un Plan Informático acorde con la misión visión y objetivos institucionales y sujeto a Normas Técnicas de Control Interno - Area de Sistemas de Información Computarizados - Registro Oficial RO-10/10/02, tomando en cuenta Norma 400-00;400-01;400-02, referente al Plan Informático.

II. APLICACIÓN

La metodología, procedimientos y actividades definidos en este documento deberán ser aplicados en su totalidad por la Dirección de Desarrollo Tecnológico Estadístico de la Institución. De acuerdo a lo que establece la Norma 400-02: "Dicho plan será de carácter obligatorio, independiente del nivel de complejidad o tamaño de la entidad, además será el que regule y determine el desarrollo informático de la institución a corto y mediano plazo":

III. ALCANCE

El contenido y definición del Plan Informático involucra tanto a los miembros del área informática de la Institución (Desarrollo Tecnológico Estadístico), como también al área de Planificación Institucional, y deberá ser aprobado en conjunto con los Planes y Proyectos de desarrollo institucional..

IV. RESPONSABILIDADES

Serán responsables de la aplicación de este plan, miembros directivos y responsables técnicos del área Informática (Desarrollo Tecnológico Estadístico) en coordinación con Planificación Institucional. De acuerdo a la Norma Técnica 400-02 de Control Interno, para el desarrollo del plan en todas sus fases incorporará la participación de los usuarios y de la Unidad de Auditoría Interna.

V. USO

Se utilizará como elemento normativo y procedural para su uso en la Dirección de Desarrollo Tecnológico Estadístico de la Institución y formará parte de los Proyectos Institucionales.

	<h1>Plan Informático</h1>
--	---------------------------

VI. REFERENCIAS.

Norma AREA:400-02, R.O.10/10/2002: Contraloría General del Estado.
Norma ISO-9001 y Recomendaciones de la Guía ISO 9000-3 Software.
Plan Estratégico del INEC.

VII. DEFINICION DEL PLAN INFORMATICO

1. INTRODUCCIÓN

La informática juega un rol de suma importancia, primero por el uso de tecnologías de la información como facilitadoras de un proceso de cambio, creando nuevas formas de trabajo, permitiendo el rediseño creativo de la organización, haciendo un uso óptimo de los recursos, y la vez, mejorando significativamente la calidad del servicio; segundo, creando un ambiente de trabajo propicio para que el servidor público se desempeñe con la calidad que el usuario demanda y a la vez encuentre en su trabajo las mejores condiciones posibles.

En el contexto de la planificación del quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para los próximos años, en que se requiere impulsar el modelo de gestión por el Gobierno, se ha establecido un proceso de planificación estratégica y un nuevo diseño de los mecanismos de control de gestión.

Este documento, resume la formulación del Plan para el desarrollo de las Tecnologías de Información en los próximos años, que está estructurado sobre la base de una cartera de proyectos que responden a las necesidades planteadas por los usuarios. Su estructura se establece a partir de un diagnóstico de la situación actual, para luego desarrollar las líneas estratégicas y los proyectos específicos a través de los cuales, estas serán realizadas.

Durante los próximos años, las Tecnologías de Información probablemente evolucionarán a velocidades que nos tienen acostumbrados, lo que exige adicionalmente una atención especial para asegurar que este plan no sea estático. Esto requiere una gestión atenta y flexible, para capturar las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan ofrecer.

<h1>Plan Informático</h1>

2. OBJETIVOS

El Plan Integral Informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, se enmarca dentro de lo que es la definición de la misión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Estadístico y de la visión de lo que debería ser este soporte en el futuro.

La misión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC tiene el siguiente planteamiento:

"Atender y brindar todo el requerimiento de desarrollo de aplicaciones de carácter administrativo y estadístico que demanda el INEC, además del soporte para el procesamiento de datos y administración de toda la plataforma tecnológica."

Para ello es necesario elaborar, proponer y poner en práctica políticas y normas técnicas, validadas por las distintas entidades de la organización, destinadas a orientar, apoyar, facilitar y capacitar la solución de los problemas tecnológicos para mejorar la gestión en las distintas áreas del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la Norma Técnica 400-00 de Contraloría General del Estado, respecto al control interno para el área de sistemas de información computarizada, se establecen los siguientes objetivos generales del plan integral informático:

- 2.1. Determinar la situación, rol y responsabilidades actuales de la Unidad Informática de la Institución, conformada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico Estadístico de acuerdo a la visión, misión y metas institucionales.
- 2.2. Determinar las funciones de la Unidad Informática dentro de la Institución.
- 2.3. Desarrollar la Unidad Informática con sujeción a normas técnicas vigentes de Contraloría General del Estado y recomendaciones de calidad internacionales, con la aplicación de una metodología de desarrollo informático acorde a la realidad tecnológica actual. y a las necesidades presentes.

3. METAS

- 3.1. Elaborar un Diagnóstico de la Situación Informática de la Institución.
- 3.2. Proponer Nueva Situación y alternativas de mejoramiento (Planes y Proyectos).
- 3.3. Planificar y desarrollar el Plan Integral Informático de la Institución a mediano y largo plazo con los recursos necesarios.

	<h1>Plan Informático</h1>
--	---------------------------

4. ALCANCES

Los Alcances que se establezcan para el Plan Informático son los alcances definidos para el desarrollo de actividades del Plan, hechos en base a las metas propuestas.

	Plan Informático
--	-------------------------

VIII. CONTENIDO DEL PLAN INFORMATICO

El contenido a continuación detallado del Plan Integral Informático, se ha elaborado de acuerdo a lo que establece la Norma 400-02 de Control Interno:

- 1 FASE ORGANIZACIONAL DE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION INFORMATICA ACTUAL.**
- 1.1 ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, ANALISIS FODA, SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD INFORMATICA: RECURSOS HUMANOS, HARDWARE Y SOFTWARE.**
- 1.1.1 ANTECEDENTES**
- 1.1.2 ANALISIS FODA**
- 1.1.3 OBJETIVOS ACTUALES**
- 1.1.3.1 ESTRUCTURA JERARQUICA ACTUAL Y ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ESTADÍSTICO.**
- 1.1.3.2 DESCRIPCION GENERAL DE LAS POLITICAS INFORMATICAS ACTUALES.**
- 1.1.3.3 DESCRIPCION GENERAL DE ESTADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALES**
- 1.1.3.4 DESCRIPCION ACTUAL DE FUNCIONES DE LA UNIDAD INFORMATICA (DESARRLLO TECNOLÓGICO ESTADÍSTICO)**
- 1.1.3.5 DESCRIPCION DEL PARQUE INFORMATICO ACTUAL Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUAL. (HARDWARE, SOFTWARE, COMUNICACIONES)**
- 1.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

	Plan Informático
--	-------------------------

- 2. DEFINICION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN: OBJETIVOS, PROPUESTAS, PROYECTOS, Y PLANES DE DESARROLLO INFORMATICOS.**
- 2.1 DEFINICION DE OBJETIVOS, SITUACION PROPUESTA Y ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO.**
- 2.1.1. OBJETIVOS PROPUESTOS
- 2.1.2 ESQUEMA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL PROPUESTO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.
- 2.1.3. DESCRIPCION GENERAL DE ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.
- 2.2 PLAN DE DESARROLLO DE SISTEMAS**
- 2.2.1 OBJETIVOS, METAS, ALCANCES
- 2.2.2 DEFINICION DE LA METODOLOGIA DE DESARROLLO DE SOFTWARE RECOMENDADA
 - METODOLOGIA DE DE CICLO DE VIDA DE DESARROLLO DE SOFTWARE. RECOMENDADA PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE
 - ESTANDARES DE DESARROLLO DE SOFTWARE RECOMENDADAS
 - HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE RECOMENDADAS. Tomar en cuenta SOFTWARE LIBRE
 - MEDICIÓN DEL SOFTWARE.
- 2.2.3 PLAN DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL
- 2.2.4 PLAN DE VALIDACION Y VERIFICACION DE SOFTWARE
- 2.2.5 PLAN DE PRUEBAS
- 2.2.6 PLAN DE IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE

	Plan Informático
--	-------------------------

- 2.2.7 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE
- 2.3 **PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS**
- 2.4 **PLAN DE ADMINISTRACION DE HARDWARE**
- 2.4.1 PLAN DE ADMINISTRACION DE REDES, INTRANETS, INTERNET, EXTRANET. (ADMINISTRACION DE SITIOS WEB, CUENTAS DE INTERNET, PROVEEDORES DE SITIOS)
- 2.4.2 PLAN DE ADMINISTRACION DE SERVIDORES
- 2.4.3 PLAN DE ADMINISTRACION DE EQUIPOS (HARDWARE) DE LA UNIDAD INFORMATICA.
- 2.4.4 PLAN DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE LAS AREAS DE USUARIO INTERNAS..
- 2.4.5 PLAN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS EN LA UTILIZACION DEL HARDWARE
- 2.5 **PLAN DE ADMINISTRACION DE SOFTWARE**
- 2.5.1 PLAN DE ADMINISTRACION DE SOFTWARE OPERATIVO
- 2.5.2 PLAN DE ADMINISTRACION DE SOFTWARE DE APLICACIONES
- 2.5.3 PLAN DE ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS
- 2.5.4 PLAN DE ADMINISTRACION DE SOFTWARE DE COMUNICACIONES
- 2.5.5 POLITICAS DE TERCIALIZACION DE SOFTWARE
- 2.5.6 PLAN DE RESPALDOS DEL SOFTWARE
- 2.5.7 PLAN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS EN LA UTILIZACION DEL SOFTWARE
- 2.6 **PLAN DE CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO INFORMÁTICO**
- 2.7 **PLAN DE SEGURIDAD INFORMATICA**
- 2.8 **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.**
- 2.8.1 PLAN DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO.
- 2.8.2 PLAN DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- 2.8.3 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD.

	Plan Informático
--	-------------------------

- 3. PRIORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN**
 - 3.1 PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PRIORITARIOS**
- 4. BASE TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS (EQUIPOS, PROGRAMAS Y PERSONAL)**
 - 4.1 PLAN DE EQUIPAMIENTO (HARDWARE, REDES Y COMUNICACIONES PARA LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN.**
 - 4.2 PLAN DE CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE DE BASE PARA LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN**
 - 4.3 PLAN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS, DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, Y DE PERSONAL CONTRATADO.**
- 5. PRESUPUESTO FINANCIERO**
- 6. PLAN DE INVERSIONES**
- 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.**